



CONVOCATORIA PERMANENTE PARA SOLICITUD DE PATROCINIO DEL MUSEO DE SITIO CASTILLO DE NIEBLA

Convocatoria Abierta 2026

El Museo de Sitio Castillo de Niebla, en su compromiso con la difusión del patrimonio, la cultura y la participación comunitaria, invita a instituciones, organizaciones culturales, artistas, investigadores y gestores a postular a la solicitud de patrocinio para proyectos que requieran el uso de los espacios del museo en el marco de fondos concursables y otros durante el año 2025.

Este patrocinio consiste en una **carta de respaldo institucional** que acredita el apoyo del museo como espacio de ejecución del proyecto, siempre que este sea **coherente con la misión y visión del museo**.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular personas naturales o jurídicas con iniciativas enmarcadas en las siguientes áreas:

1. Investigación patrimonial y arqueológica vinculada a la historia del museo y su territorio.
2. Proyectos expositivos o de mediación cultural orientados a la educación patrimonial.
3. Actividades artísticas y culturales que promuevan la memoria histórica y la identidad local.
4. Talleres de formación en torno al patrimonio, la historia y la conservación.
5. Proyectos de innovación y tecnología aplicados a la interpretación del patrimonio.

Requisitos de postulación

- Completar el formulario de solicitud, disponible en el anexo.
- Adjuntar documento con una descripción detallada del proyecto, incluyendo:
 1. Nombre y objetivos del proyecto.
 2. Fondo al que se postula (Ej: Fondart, FNDR, fondos municipales, etc.).
 3. Cronograma tentativo de actividades en el museo.
 4. Público objetivo y alcance esperado.
 5. Justificación del uso del espacio.
 6. Especificar los recursos y logística requeridos para la ejecución.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes serán evaluadas de manera continua por el equipo directivo del museo, en función de los siguientes criterios:

1. Relevancia patrimonial y cultural del proyecto.
2. Coherencia con la misión y visión del museo.
3. Factibilidad logística y técnica.
4. Impacto comunitario y accesibilidad.

La respuesta formal será enviada en un plazo máximo de 15 días hábiles tras la recepción de la solicitud.

El museo se reserva el derecho de rechazar solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos o que interfieran con su funcionamiento.

Plazo de postulación

Convocatoria abierta de manera permanente.

Envío de postulaciones y consultas:

Coordinadora de Extensión Cultural
barbara.carstens@serpat.gob.cl